



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A IRIS NATALY CARO SANABRIA Cédula 1014270238 (Madre), JOHN FREDDY VELANDIA CORDOBA Cédula 79721482 (Padre) de SARA CATALEYA CARO VELANDIA Sin documento - SD 000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en EL JUZGADO 32 DE FAMILIA Edificio Nemqueteba Calle 12 # 7 36 Piso 16 para NOTIFICACIÓN AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

145101284

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/04/2024

Desfijar el: 07/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ESPERANZA ACERO REYES

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Zonal Engativá

Bogotá, D. C.

